

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

TERMINACIÓN POR PAGO

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2020

Oficio No. 004-654

SEÑOR:

OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI

ofiregiscali@supernotariado.gov.co

LA CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE NIT 8903002794
DEMANDADO: JOSE VICENTE GUZMAN C.C. 16.662.538
RADICACIÓN: 760014003-022-2015-00336-00

Le comunico que mediante Auto No. 6711 de 03 de diciembre de 2019, proferido dentro del proceso de la referencia, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, resolvió “Terminar el proceso por pago total de la obligación.

En consecuencia, sírvase **cancelar** el embargo y posterior secuestro del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria **No. 370-91027** de propiedad del demandado José Vicente Guzmán C.C. 16.662.538, dejando sin efecto lo comunicado por oficio No. No. 2587 de 04 de agosto de 2015, emitido por el Juzgado 22 Civil Municipal de Cali a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

Como quiera que se encuentra registrada medida de embargo de remanentes, se dispone a dejar los bienes desembargados a disposición del Juzgado 03 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para el proceso Ejecutivo con radicación 29-2017-149-00, que allí se adelanta.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

Firmado Por:

**JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b5be9128ba840c9eca4b4034d0d40731845b9d8a3e3769320956dc32ea83a94

Documento generado en 02/02/2021 01:44:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales